

ORDENANZA 1396/93



ORDENANZA MUNICIPAL
DE
TIGRE

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 4112-181/93

TIGRE, *Tigre 11 de abril 1993*

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 1396/93, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del 13 de abril de 1993, que textualmente dice:

"EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA CON FUERZA DE
" O R D E N A N Z A

"ARTICULO 1°: Desaféctase el uso público, conforme artículo 19 de la Ley 9.533,
"----- un tramo de 84,77 metros de la calle Newton, partiendo de su
"intersección con la calle Solís.-

"ARTICULO 2°: El Departamento Ejecutivo dispondrá la realización de la mensu-
"----- ra y registros que correspondieren, a los efectos de la correc-
"ta y exacta determinación de la superficie desafectada.-

"ARTICULO 3°: Destínase la superficie desafectada por el Artículo 1° de la pre-
"----- sente, para JARDIN DE INFANTES.-

"ARTICULO 4°: Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

"SALA DE SESIONES, 13 de abril de 1993.- FDO.: Arq. HIRAM A. GUALDONI, Presi-
"dente, H.C.D. TIGRE.- Fdo.: CARLOS ROBERTO SESSAREGO, Secretario, H.C.D.,
"TIGRE.- ORDENANZA N° 1396/93".-

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones,

D E C R E T A

Art. 1°: Promúlgase la Ordenanza 1396/93, sancionada por el Honorable Concejo
----- Deliberante.-

Art. 2°: Por la Dirección de Catastro inscribábase en los registros correspon-
----- dientes, previa elaboración de la mensura dispuesta en el artículo 2°
de la Ordenanza 1396/93.-

Art. 3°: Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.-

Art. 4°: Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Cúmplase por la Di-
----- rección de Catastro y vuelva a la Secretaría de Gobierno para efectivizar el destino dispuesto en el artículo 3° de la mencionada Ordenanza.-

DESP.
LRT
M.V.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
ERNESTO GUILLERMO CASARETO
SECRETARIO DE GOBIERNO



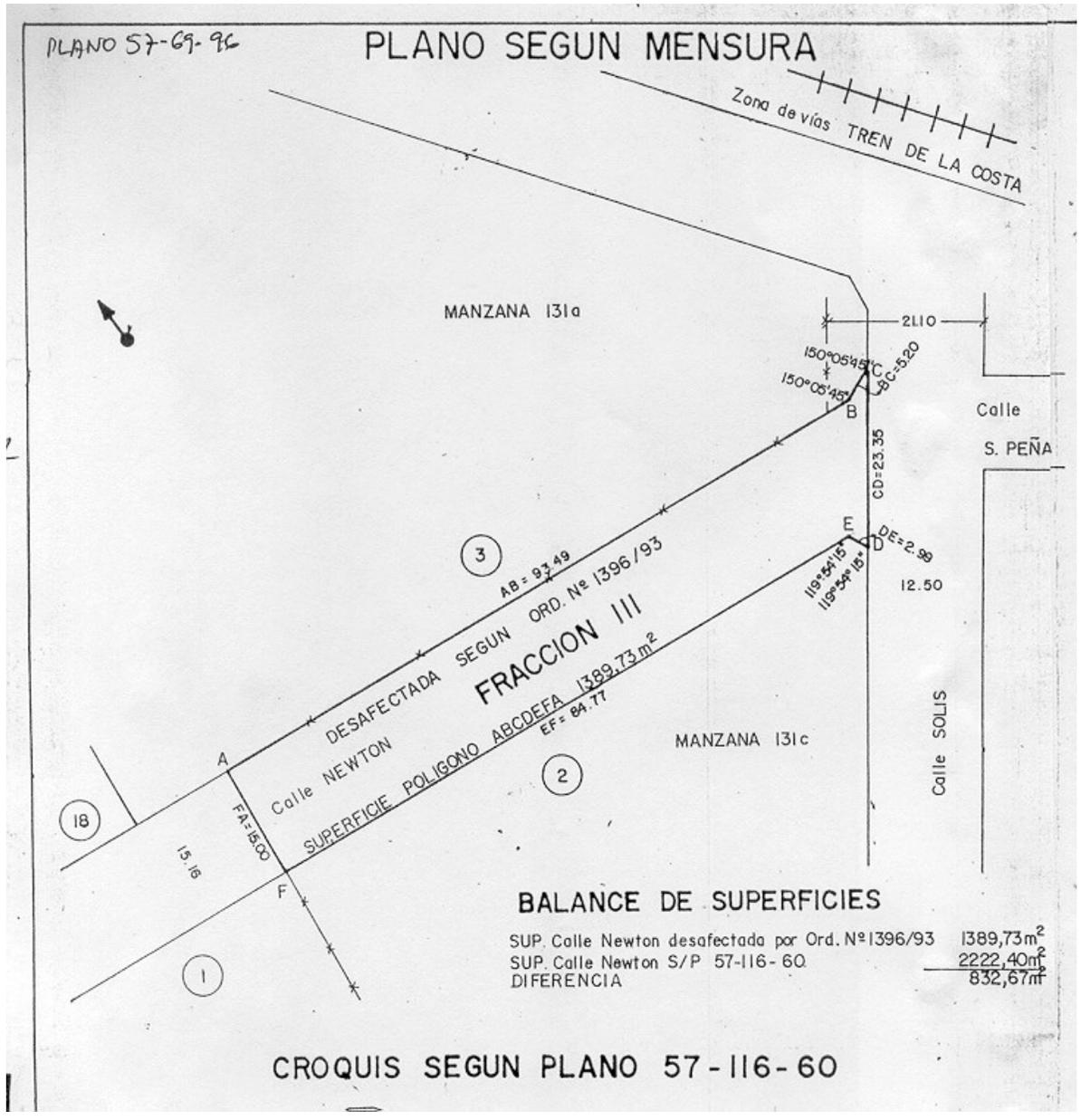
[Firma]
RICARDO J. UBIETO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL

Dado al Registro Municipal
de Decretos bajo el N° 6/6

PLANO 57-69-96

PLANO SEGUN MENSURA

Zona de vías TREN DE LA COSTA



BALANCE DE SUPERFICIES

SUP. Calle Newton desafectada por Ord. N° 1396/93	1389,73m ²
SUP. Calle Newton S/P 57-116-60	2222,40m ²
DIFERENCIA	832,67m ²

CROQUIS SEGUN PLANO 57-116-60

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.